



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN PARCIAL Nº 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE 10 Ó MÁS PLAZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027. EXPEDIENTE @2023/017317.

Con fecha 4 de abril de 2024 se dictó y publicó en nuestro Perfil de Contratante, acuerdo de la Mesa de contratación de valoración y clasificación de las distintas ofertas y propuesta de adjudicación a la mejor oferta en los Lotes y a los licitadores indicados en dicho acuerdo.

El 5 de junio de 2024 se dictó y publicó en nuestro Perfil de Contratante resolución por la que se adjudicaban la mayoría de las Rutas/Lotes de este expediente, quedando pendientes aquellas que fueron objeto de aclaración, subsanación o segundos o posteriores requerimientos de documentación a las posteriores ofertas mejor clasificadas.

Requeridos los licitadores con las mejores ofertas, según el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el apartado 35 del Anexo I "Cuadro de características" del PCAP y transcurrido el plazo legal la Mesa de contratación comprueba que todas las empresas mencionadas a continuación han presentado la preceptiva documentación previa a la adjudicación, proponiendo la adjudicación de los siguientes contratos:

EXPEDIENTE LICITACIÓN	LOTE	CÓDIGO RUTA	ADJUDICATARIO	PRECIO OFERTADO (con IVA)	MATRÍCULA
2023/017317-AB-I	1	E201	ALBACETE AUTOBUSES FRANCISCO Y ANTONIO S.L.	165,00 €	3937LGC
2023/017317-CR-III	15	13005308-A	SERVICIOS DISCRECIONALES NIETO S.L.	213,40 €	6763HGP
2023/017317-CU-I	3	2405P16004561N	AUTOLINEAS RUBIOCAR, S.L.	187,00 €	0364GXW
2023/017317-CU-I	5	2407S16001788N	LORENA HERRAIZ VALERO	149,49 €	5649JGD
2023/017317-CU-I	8	2410S16004431N	CASADO BUS, S.L.	186,89 €	8335MLC
2023/017317-TO-II	13	150/45006062A	ROALEJO, S.L.	259,04 €	3233GHN
2023/017317-TO-IV	8	281/45004791E	ANGEL ORTESO PRADOS	259,12 €	7678HHF
2023/017317-TO-IV	10	283/45004791D	ANGEL ORTESO PRADOS	222,38 €	1640JYC
2023/017317-TO-IV	14	288/45004791L	ANGEL ORTESO PRADOS	222,38 €	5728GNN
2023/017317-TO-IV	15	289/45004685E	ANGEL ORTESO PRADOS	222,38 €	8332HFC
2023/017317-TO-VI	2	378/45003279G	LA VELOZ, S.A.	218,77 €	8994JTN
2023/017317-TO-VI	8	405/45006311B	TRANSVIA TOLEDO 2017,S.L.	222,38 €	8277GYM
2023/017317-TO-VII	18	520/45006177A	ANGEL ORTESO PRADOS	222,38 €	6846KFF

En uso de las facultades atribuidas a la Secretaría General, en materia de contratación, por el artículo 4.11 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 144, de 28 de julio) y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **Resuelvo**





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Secretaría General
Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

ADJUDICAR los contratos de servicio de transporte escolar para los tres próximos cursos escolares (2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027) a las empresas, Rutas/Lotes y por los precios de adjudicación especificados en el anterior cuadro; desestimando el resto de ofertas presentadas conforme a las normas particulares para la adjudicación contenidas en el apartado 35 del Anexo I del PCAP y/o por obtener una puntuación inferior a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Notifíquese a los interesados y publíquese la adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano adjudicador conforme lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita el acto notificado, de acuerdo con los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en la ciudad de Albacete, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Inmaculada Fernández Camacho.

